

IMPORTANCIA DEL ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

...Una hiperespecialización habría aún de desgarrar y fragmentar el tejido complejo de las realidades, para hacer creer que el corte arbitrario operado sobre lo real es lo real mismo...

Marcela Criado y
Ana María Barchietto

Edgar Morín
(Sociólogo contemporáneo)

INTRODUCCIÓN

En la práctica cotidiana habitual el profesional se enfrenta a una amplia gama de problemas u objetos de estudio complejos, los que desde su habilidad, conocimiento y experiencia debe resolver con un diagnóstico certero. Tomando conciencia que desde su formación hiperespecializada no puede brindar una respuesta completa, ve la necesidad de traspasar los límites de su disciplina en la búsqueda del saber de otras que le provean de un marco comprensivo de mayor amplitud en la resolución de su tarea.

La Medicina Legal, como disciplina de disciplinas, no escapa de este concepto. Tampoco lo hace la Psicología forense que ve con optimismo pero también con inquietud la creciente demanda judicial, a fin de responder con adecuada rigurosidad científica los requerimientos. La mayoría de los planteos jurídicos provienen de situaciones complejas y de forma casi obligada se introducen los aportes interdisciplinarios para poder arribar a conclusiones acertadas.

En tal sentido se incluye uno de los delitos tan aberrantes como difíciles de resolver, el Abuso Sexual Infantil (ASI). Es así que el enfoque forense en la evaluación del ASI requiere indispensablemente de la investigación, del análisis exhaustivo del aspecto biológico, psicológico y social en forma de integración interdisciplinaria, aun más, de la participación trans y multidisciplinaria. Tomar este compromiso, no es tarea fácil.

Conceptos Generales

En principio, cabe definir ciertos conceptos básicos que ya hemos mencionado y que están relacionados con la forma en que puede encararse la realidad con el fin de llegar a la resolución de una situación problemática.

En general como *interdisciplina* se entiende el encuentro y la cooperación entre dos o más disciplinas, las que desde sus aspectos teóricos o empíricos respectivos, brindan sus propios esquemas concep-

tuales, sus formas de definir los problemas y sus métodos de investigación. Dicho de otra manera: el dominio de una disciplina puede ser insuficiente para resolver un problema en forma completa y en razón de no abordar un solo aspecto del mismo se busca el aporte de la participación pluridisciplinaria. Una de las formas de la pluridisciplina es la interdisciplina. Se diferencia de la *multidisciplina* porque en ella existe una yuxtaposición de disciplinas. El especialista analiza y explicita el objeto de estudio bajo el conocimiento de su propia disciplina, pero no interactúa con las otras para investigar, plantear problemas o buscar soluciones.

Cuando se adopta un mismo método de investigación frente a una cuestión compleja y se cuenta con el contacto y la cooperación de diversas disciplinas, hablamos de transdisciplinariedad. La *transdisciplina* plantea puntos de articulación a través de ciencias diferentes.

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN

El Dr. David Finkelhor, profesional de experiencia en materia de investigación familiar de la Universidad de New Hampshire, informa en su publicación "El abuso sexual de niñas y niños": *la intervención en un caso de abuso sexual es un arte complicado que depende de numerosos aspectos... Es necesario desarrollar planes interdisciplinarios de abordaje para tratar los casos cooperando, teniendo cada uno de los profesionales, un papel bien definido. Sólo así se garantiza un aporte de las ciencias a la administración de la justicia.*

Resulta esencial entonces, desa-

rollar sistemas de intervención que se adapten a cada institución, a las prácticas profesionales y a las leyes de cada país, tal como es el caso de la ley 25.852 de Argentina.

Estos sistemas de intervención deben necesariamente basarse en dos principios básicos:

1) *El enfoque interdisciplinario:* Cada disciplina no trabaja aisladamente sino en total coordinación con las otras integrantes, conservando la especificidad de sus procedimientos científicos y el respeto mutuo de los objetivos y prácticas.

2) *Limitar la cantidad de entrevistas e interrogatorios en los casos de ASI,* para reducirlos al mínimo, de manera tal que se logre evitar las consecuencias negativas asociadas a la revelación. La cantidad de profesionales estará ajustada al menor número de intervenciones estrictamente necesarias, las que tendrán como premisa esencial: proteger al menor y al mismo tiempo, obtener la máxima información de los hechos.

NUESTRA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En el ámbito forense, los profesionales actuantes en la evaluación física y/o psicológica de las presuntas víctimas de ASI deben compartir diagnósticos que son controvertidos y difíciles de interpretar desde el aislamiento de cada aspecto disciplinario. Es entonces, y por sobre todo encontrándonos en un nivel institucional, cuando cobra jerarquía la necesaria creación de un equipo de interdisciplinas,

dirigido por un coordinador ya sea éste designado o no, por la misma institución. Los requisitos a tener en cuenta en la formación de estos equipos son los siguientes:

- Cada miembro debe conocer la actuación del otro.
- Los integrantes deben crear un espacio de acción y reflexión.
- Las tareas deben estar sincronizadas: cada acción debe cumplirse en el momento oportunamente estratégico.
- El rol de cada miembro debe ser claro: se identifica con su propia tarea y la de los otros miembros. El papel de cada miembro se asume con total responsabilidad y compromiso.
- Debe existir una coordinación adecuada y una comunicación fluida entre los integrantes a través del diálogo, la confianza mutua y la responsabilidad.

En relación a la especialidad de los integrantes, juegan roles fundamentales el pediatra, el psicólogo y el ginecólogo. No menos importante es la participación de los laboratorios de referencia que a través de las tomas muestras forenses busquen Enfermedades de Transmisión Sexual y también, la identificación del agresor a través de los métodos de tipificación por ADN.

Todos estos profesionales independientemente de su idoneidad expresada en conocimiento, destreza, habilidad y experiencia necesariamente deben interactuar bajo los requisitos del trabajo interdisciplinario.

CONCLUSIONES

Las investigaciones efectuadas en la actualidad demuestran que el abuso sexual infantil no es una entidad poco frecuente tal como se la concebía en décadas pasadas y que por otro lado, su complejidad radica en la envergadura de los que intervienen en el delito: víctima, familia, agresor y aún incluso los evaluadores profesionales en sus distintas áreas.

Ante estas situaciones complejas la intervención interdisciplinaria permite a la hora de concretar un diagnóstico de situación, la obtención de datos precisos y la comprensión integral de lo que supuestamente ha sucedido, sin alterar el desarrollo de vida habitual del menor, evitando una nueva incidencia traumática como generalmente ocurre en la actualidad al tener que transitar por diferentes disciplinas. Sólo de esta manera podremos concretar la aspiración de aproximarnos a la realidad de los hechos y en esta instancia, auxiliar al Juez al momento de dictar su sentencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Finkelhor, David, **Abuso Sexual de Niños y Niñas** Infancia y Trauma. Elizabeth Ullmann-Werner Hiltweg 2000, Brand.Editoria.
- Morín, E. **Introducción al Pensamiento Complejo** Gedisa, Barcelona 2000.
- Santos, Hilda, Calvo, Stella, Villegas, Delia, Tropp, Ana y Col., Ana **Interdisciplina en la Atención Ginecológica Infantojuvenil**, Cap. II.
- Sociedad de Ginecología Infantojuvenil **Manual de Ginecología Infantojuvenil**, Editorial Ascune, Buenos Aires 2003.